

Fecha del Informe	02/12/2022															
Fecha Suscripción del Contrato:	18/12/2020															
Contrato No:	124-2020															
Nombre del Contratista:	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A.															
Nit o CC del Contratista:	900105979-1															
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo y puesta en operación de las rutas de integración basadas en la Arquitectura Tecnológica de la Sociedad de Activos Especiales, de conformidad con los estudios previos, el anexo técnico, la propuesta presentada y el contrato.															
Valor del Contrato:	\$283.957.800															
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adición</th><th>Valor</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr> <tr> <td>Total valor adiciones</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	NA	NA	NA	NA	Total valor adiciones			
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación													
NA	NA	NA	NA													
Total valor adiciones																
Plazo:	2 años, fecha de finalización 8 diciembre de 2022															
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prórrogas</th><th>Prorroga Plazo ejecución</th><th>Nueva Fecha de terminación Final</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha Modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr> </tbody> </table>				Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	NA	NA	NA	NA	NA		
Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación												
NA	NA	NA	NA	NA												
Periodo de evaluación del informe:	Noviembre de 2022															
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Ruta estandarizada de nivel XS, de acuerdo a la tabla de valores establecida en el acuerdo, cumple con el despliegue de una ruta tipo proxy (Ruta: Módulos Orfeo) 2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. De acuerdo con las pruebas al desarrollo y a la arquitectura solicitada, se cumple con este ítem para el desarrollo de Ubicación Visitas. (Ruta: Módulos Orfeo) 3. Debe cumplir en todo momento con la Arquitectura Tecnológica de Referencia de la SAE. Con base en el documento de arquitectura los desarrollos entregados cumplen con la arquitectura tecnológica de la SAE (Ruta: Módulos Orfeo) 															

	<p>4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. La SAE dentro de sus lineamientos de código fuente manesa Team Fundation Server para el manejo de todo el código fuente. http://developserver:8080</p> <p>El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente identificados y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. El contratista BMIND, desarrolla las rutas de integración de acuerdo con sus principios de desarrollo y cumpliendo con lo exigido por la SAE SAS. (Ruta: Módulos Orfeo)</p> <p>5. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente identificados y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <p>6. Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a pre producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se realiza transferencia de conocimiento, se realizan las pruebas y desplieques en ambientes de preproducción con el acompañamiento de un ingeniero de BMIND. (Ruta: Módulos Orfeo)</p> <p>7. Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. En los entregables se encuentra la documentación donde se muestran cada una de las etapas del desarrollo en implementación. (Ruta: Módulos Orfeo)</p> <p>8. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Estas versiones de código reposan en el TFS de la SAE http://developserver:8080/ Git</p> <p>9. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Estas inspecciones se dan ya que el código permanece en la infraestructura de la SAE. http://developserver:8080/Git (Ruta: Módulos Orfeo)</p> <p>10. El alcance debe cubrir acciones correctivas a fallas presentadas en las integraciones desarrolladas y asesoría en operación. En las pruebas de los servicios de integración se evidencian que no existen fallas al momento de hacer el despliegue en ambiente de preproducción. (Ruta: Módulos Orfeo)</p> <p>11. Garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de las integraciones desarrolladas. Para cumplir con este ítem, los servicios de integración desarrollados cuentan con una</p>
--	--

	<p>garantía de 3 meses contados a partir de la entrega y aceptación por parte de la SAE (Ruta: Módulos Orfeo)</p> <p>12. Documentar todas las actividades de solución que se realicen por incidentes, daños, desperfectos o eventos. La documentación se encuentra adjunta a esta acta y reposa en SharePoint de la SAE Las rutas de integración entregadas (Ruta: Módulos Orfeo)</p> <p>El código se encuentra en: http://developserver:8080/tfs/saecollection</p> <p><u>GENERALES</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato.2. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.6. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.7. Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato.8. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.9. Mantener fijos los precios ofertados hasta la terminación del contrato.10. Los precios ofertados deben ser entregados en pesos colombianos.11. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.12. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.13. No encontrarse incluido en el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las previsiones del artículo 60 de la Ley 610 de 2000.14. Contar de manera permanente con canales de atención como: línea telefónica, correo electrónico, fax, números de celular, chat en línea y el soporte de tickets de seguimiento y gestión, con el fin de reportar los incidentes que puedan presentarse. Igualmente debe entregar al inicio del contrato un documento que defina el procedimiento de la mesa de ayuda.
--	---

	<p>15. Los contratistas no podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias USB, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato o del oficial de seguridad.</p> <p>16. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <p>17. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <p>18. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p> <p>19. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE.</p> <p>20. Las demás que se deriven del objeto contractual.</p>																	
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">96.48%</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">85.50%</td> </tr> </table>		96.48%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	85.50%													
	96.48%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	85.50%															
Seguimiento riesgos contractuales	<p>La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 50%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td> <td style="text-align: right;">\$283.957.800</td> </tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td> <td style="text-align: right;">\$283.957.800</td> </tr> <tr> <td>Total, ejecutado y desembolsado</td> <td style="text-align: right;">\$242.794.612</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td> <td style="text-align: right;">\$41.163.188</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Riesgo</th> <th style="width: 20%;">Control y/o plan de mitigación</th> <th style="width: 20%;">Seguimiento del control y/o plan de mitigación</th> <th style="width: 20%;">Estado de materialización (Materializado /No materializado)</th> <th style="width: 20%;">Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo</th> </tr> </thead> </table>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$283.957.800	Valor de las Adiciones	-	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$283.957.800	Total, ejecutado y desembolsado	\$242.794.612	Valor pendiente por ejecutar	\$41.163.188	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
CONCEPTO	VALOR																	
Valor Inicial del Contrato	\$283.957.800																	
Valor de las Adiciones	-																	
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$283.957.800																	
Total, ejecutado y desembolsado	\$242.794.612																	
Valor pendiente por ejecutar	\$41.163.188																	
Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo														

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Dentro del estudio previo en el numeral 2.8 Obligaciones generales del contrato y las Obligaciones pactadas en el contrato.	En cada facturación presentada se valida que los Se incluyen los valores que correspondan a los cumplimiento de los establecidos en la propuesta presentada; donde se incluye los valores presentados	No materializado	N/A
		No entregar las integraciones en las condiciones exigidas	En el anexo técnico se tiene integrado en el ítem 4 los acuerdos de nivel de servicio	Para el pago de la factura se debe verificar el cumplimiento de los ANS	No materializado
		No suministrar las integraciones de acuerdo con el ofrecimiento de la oferta presentada.	Solicitud de pólizas de cumplimiento para el contrato	Los supervisores de cada área verifican periódicamente si el objeto y las obligaciones consignadas en los contratos se están cumpliendo de acuerdo con los requisitos exigibles, diligenciando los formatos F-BS3-178 Informe de	No materializado

			Ejecución de Contratos y el F-BS3-333 Formato de evaluación de proveedores conforme a los tiempos definidos en los procedimientos, a fin de expedir o no el certificado de cumplimiento. En caso de presentar algún incumplimiento, se procederá a evaluar si existe alguna causal de terminación de contratación anticipada.			
	Problemas a nivel de rendimiento y/o tiempos de respuesta, derivados del uso de sistemas/aplicaciones/ servicios de backend provistos por el cliente o terceros.	La implementación del modelo SCRUM, en donde se dividen los entregables en partes que son entregadas en periodos de tiempos establecidos	Reuniones mensuales de entrega de producto, las cuales se evidencian con actas firmadas por parte de los usuarios funcionales y planeación, y reposan en las carpetas de supervisión de cada uno	No materializado	N/A	

			de los contratistas y formatos de control de cambios cuando ocurran cambios durante la ejecución del proyecto.										
	Cambios en el alcance del requerimiento posteriores al cierre y aprobación de la propuesta			No materializado	N/A								
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.												
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:												
			<table border="1"> <tr> <td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>		Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes		
	Satisfactorio												
X	Bueno												
	Regular												
	Requiere Ajustes												



Firma Supervisor



Firma Apoyo de Supervisión